

## Prohibida la siembra de maíz transgénico en México

Silvia Ribeiro

11 de abril de 2025

La Jornada

El 17 de marzo de 2025 quedó finalmente asentado en la Constitución de México la prohibición de siembra de maíz transgénico en todo el territorio, resultado de décadas de lucha de pueblos indígenas, comunidades y organizaciones campesinas, de la sociedad civil, científicas, culturales y ambientalistas.

Las modificaciones al artículo 4º de la Constitución, reconocen que siendo México centro de origen y diversidad del maíz, éste es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de pueblos indígenas y afromexicanos. Establece que su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de reproducción o la recombinación, como las transgénicas.

Lo aprobado es relevante y significativo para México y para el mundo. Ha sido una de las reivindicaciones que levantaron los pueblos que crearon el maíz desde que se comprobó la contaminación del maíz nativo con transgénicos en 2001, punto que se plasmó en los resultados del primer Foro en Defensa del Maíz, convocado por CECCAM en 2002.

Desde entonces hasta el presente, la Red en Defensa del Maíz realizó un sinnúmero de acciones para defender, afirmar y proteger el maíz nativo, la milpa y la autonomía de las comunidades, bases que lo sostienen. Realizó procesos y talleres para diagnosticar la contaminación transgénica, entender sus causas y compartir estrategias para proteger y descontaminar el maíz, articularse a nivel nacional e internacional con otras organizaciones para la defensa del maíz campesino, exigiendo su prohibición en México y Mesoamérica por ser un riesgo inaceptable a la biodiversidad y a la soberanía alimentaria en todo el mundo (<https://www.ceccam.org/node/2049>).

La lucha contra el maíz transgénico en México es de muy amplio espectro, participan desde los pueblos que crearon el maíz hace 10 mil años y lo siguen cuidando como parte integral de sus modos de sustento y culturas, así como cientos de organizaciones civiles, sociales, ambientales, pastorales, culturales, científicas que han contribuido con acciones, denuncias y documentos. Las luchas han abarcado acciones locales, rurales y urbanas, protestas y denuncias internacionales en varios foros de Naciones Unidas, lo cual llevó, por ejemplo, a que el Convenio de Diversidad Biológica cuestionara al gobierno de México sobre la falta de protección del grano en su centro de origen. Intenté reflejar dos décadas de luchas, debates y actores en pugna en el libro de mi autoría *Maíz, transgénicos y transnacionales* (<https://tinyurl.com/4rd24k9n>).

Los cultivos transgénicos están controlados por cuatro transnacionales: Bayer (dueña de Monsanto), Syngenta, Corteva (fusión de DuPont y Dow) y Basf. En 2012, ante la inminente autorización del gobierno para la siembra comercial de maíz transgénico a favor de estas, la Red en defensa de Maíz, junto a organizaciones de estudiantes, campesinas y científicos manifestaron enérgicamente que no lo permitirían y declararon una moratoria popular contra el maíz transgénico (<https://tinyurl.com/2kh8w68y>).

En 2013, se presentó una demanda colectiva firmada por 52 personas y 22 organizaciones para detener la liberación de maíz transgénico en el país. La Demanda Colectiva Maíz obtuvo una suspensión legal que se mantuvo hasta el presente, aunque tuvo que librar una batalla desigual frente a más de 100 impugnaciones y ataques legales por parte de las transnacionales.

De 2011 a 2014, en el marco del Tribunal Permanente de los Pueblos capítulo México, se realizaron seis sesiones con cientos de personas y expertos nacionales e internacionales, referidas a la violencia contra los pueblos del maíz y las amenazas al maíz nativo y la soberanía alimentaria (No toquen nuestro maíz, <https://tinyurl.com/3teset3m>).

En la sentencia final de dicho tribunal se demanda que el Estado mexicano debe asumir su responsabilidad, frente a las generaciones pasadas, presentes y futuras, como centro de origen del maíz y adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la conservación del maíz nativo como fuente principal de alimentación y como elemento cultural de cohesión y articulación social. Debido a la gravedad de los riesgos a que se somete al centro de origen global del maíz, sustento de los pueblos que lo crearon para bien de toda la humanidad, y siendo México el reservorio genético de este pilar de la seguridad alimentaria mundial, se debe prohibir la siembra de maíz transgénico en el país (<https://tinyurl.com/muryph5c>).

Crece todo el tiempo evidencias reflejadas en artículos científicos sobre los daños al ambiente y a la salud provocados por los cultivos transgénicos y los agrotóxicos asociados a ellos. El *Expediente sobre maíz genéticamente modificado y sus efectos*, compilado por el Conahcyt en 2024 recoge muchas de ellas (<https://tinyurl.com/23dh3tuc>).

En ese contexto de vasta resistencia y presión popular, el gobierno de México publicó dos decretos gubernamentales en 2020 y 2023 restringiendo la siembra y consumo de maíz transgénico en México. Pese a ser limitados y a que México tenía el derecho, los argumentos y la razón, el gobierno de Estados Unidos y las transnacionales obligaron a derogar dichos decretos usando mecanismos del T-MEC (<https://tinyurl.com/2uc58hab>). La prohibición constitucional de siembra de maíz modificado genéticamente en México es un paso importante. La defensa real del maíz desde sus pueblos seguirá, como siempre (<https://tinyurl.com/5yyf4wm4>).

<https://www.jornada.com.mx/2025/04/05/opinion/015a1eco>